



PRONUNCIAMIENTO DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO FRENTE A LA REPRESIÓN EN TAKOVO MORA

La Defensoría del Pueblo, frente a la intervención policial y la represión ejercida contra la movilización de las comunidades guaraníes de la Capitanía de Takovo que exigen el respeto al derecho constitucional a ser consultados antes de la implementación de proyectos hidrocarburíferos en sus territorios, expresa a la opinión pública lo siguiente:

- 1.- Condenamos la violencia y abuso aplicado por las fuerzas del orden contra la población indígena de la Capitanía Guaraní de Takovo Mora que derivó en el uso desproporcionado de la fuerza recurriendo a agentes químicos y violencia física contra los movilizados sin considerar la presencia de mujeres y adultos mayores; la detención ilegal de más de 28 personas, entre ellas cuatro mujeres, una de ellas Asambleísta Departamental, un niño y un adolescente; además de otras acciones denunciadas como el ingreso por la fuerza a los domicilios y las lesiones físicas que habrían sufrido miembros de la comunidad durante el desbloqueo de la carretera.
- 2.- Expresamos nuestra plena solidaridad con las demandas legítimas de estas comunidades guaraníes y de otras comunidades indígenas chiquitanos que exigen el respeto a sus derechos reconocidos por la Constitución y los convenios internacionales suscritos por Bolivia que establecen la obligación del Estado de realizar una consulta previa, libre, informada y de buena fe, cuando se emprendan actividades que pueden afectar los territorios y la forma de vida de los pueblos y comunidades indígenas.
- 3.- Exigimos a las autoridades responsables que en lugar de instruir la represión contra la población indígena de Takovo Mora, designen una comisión que se traslade hasta la comunidad e inicie un proceso de acercamiento que permita crear un clima, ojalá, de confianza con la dirigencia de modo de establecer los mecanismos que garanticen la consulta según establece la Ley.
- 4.- Demandamos la inmediata libertad de las personas detenidas y el cese de cualquier acto de provocación o intimidación contra las comunidades guaraníes que, además, están ejerciendo su legítimo derecho a la protesta y la movilización pacíficas, que históricamente fueron las formas de lucha de los movimientos sociales y los pueblos indígenas para exigir el cumplimiento de sus derechos.

Frente a esta situación exhortamos al gobierno a que construya las bases del diálogo con la dirigencia indígena movilizada dando señales de que la mejor alternativa en democracia es alcanzar niveles de concertación antes que medidas de imposición; teniendo presente que la construcción del Estado Plurinacional ha logrado avances históricos utilizando como bandera las reivindicaciones de los pueblos y las naciones indígenas, especialmente, a defender sus territorios y sus formas de vida.

Del mismo modo, pedimos que no se alienten ni se instruyan otras acciones de enfrentamiento como el ocurrido en la pasada jornada que, además de los resultados señalados, ha arrojado una cifra preocupante de heridos entre los grupos reprimidos y efectivos de la policía.

5.- Alertamos que el intento de imponer un modelo de desarrollo depredador y extractivista a toda costa, sin respetar los derechos de las comunidades indígenas y de la Madre Tierra, puede generar procesos de conflictividad mayor, especialmente en los territorios y comunidades originarias que, históricamente y por mandato de la Constitución, deben respetarse no solamente en su riqueza natural, sino porque son de uso y propiedad prioritaria de los pueblos que en ellos habitan.

6.- Pedimos a la Asamblea Legislativa Plurinacional que retome a la brevedad el tratamiento abierto y transparente del Proyecto de Ley de Consulta previa, cuyo contenido debe ser considerado en coordinación y concertación con los pueblos y naciones indígenas, a fin de establecer las bases legales que, deben regir estos procesos, velando sobre todo por la garantía de sus derechos y garantías constitucionales y legales.

7.- Como institución responsable de velar por el cumplimiento, vigencia, promoción y difusión de los derechos humanos en el Estado Plurinacional y en el ámbito de nuestras facultades y competencias constitucionales, realizaremos la vigilancia y el seguimiento a este caso.

La Paz, 19 de agosto de 2015